REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/AARB/MITE/MRR/SCGXFCG/eir

SANTA CRUZ, 20 de Abril 2022.-

VISTOS

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- ORD N° 37 del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz al Director del Departamento de Educación Municipal, en el cual se solicita la adquisición de Equipos Prevencion Covid.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 311 del 10.03.2022.
- 4. Decreto Exento Nº 891 de fecha 23.03.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 5. Acta de Evaluación del 20.04.2022.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley $N^{\rm o}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-46-LE22, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PREVENCIÓN COVID, INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ".
- 2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 3 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº 1246

- 1. ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PREVENCIÓN COVID, INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ" ID Nº 3863-46-LE22, a la siguiente empresa: INGENIERIA SERVITEC LTDA Rut: 76.182.714-6 por un monto de \$21.449.750 IVA Incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL Www.Mercadopublico.Cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

C. c.: - Alcaldía - DAEM

(01)